El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Así mismo, la "Guía para Elaboración de Estudios del Sector – Código G-EES-02", expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, establece que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, debe elaborar el ESTUDIO DEL SECTOR para el proceso de Licitación Pública No 008 2026, cuyo objeto es: **"RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA DE UN TRAMO DEL CAÑO EL BIEN COMÚN EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – Versión: V2 Fecha: 15/08/2025, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

1. Aspectos Generales del Mercado
2. Modelo de Abastecimiento Estratégico
3. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
4. Estudio de la Oferta
5. Estudio de Mercado

6.Conclusiones del Estudio del Sector

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Es conocido que la dinámica hídrica de muchos cuerpos de agua en el Departamento de Córdoba, se encuentra considerablemente alterada debido al inadecuado uso del recurso hídrico, la ocupación de las riberas de ríos, caños y otros cuerpos de agua, y la colmatación excesiva de los cauces, lo que trae grandes afectaciones a las comunidades, no solamente a familias vulnerables, sino también a la infraestructura educativa, vial y de servicios.

Las poblaciones asentadas en el valle aluvial y la planicie de inundación del río Sinú, se encuentran vulnerables a afectaciones debido a inundaciones recurrentes que año tras año se presentan en gran parte de la cuenca del río Sinú, esto debido principalmente a las fuertes lluvias que se presentan en la zona, al cambio climático y a otros fenómenos naturales exacerbados por las actividades antrópicas, por lo que el nivel del agua en los cauces naturales y redes de drenaje conectadas a estos cuerpos de agua y corrientes, aumentan hasta causar el desbordamiento y las consecuentes inundaciones.

Así mismo, se destaca que las zonas que por naturaleza están destinadas para el amortiguamiento natural de crecientes, han sido utilizadas por comunidades de bajos recursos y propietarios de predios para sus actividades económicas, perdiéndo esta función vital, ocasionándose una problemática compleja a causa de las inundaciones.

Es por esto que después de realizado un diagnóstico y análisis del estado actual de los cuerpos de agua del Departamento de Córdoba, se pudo evidenciar que la mayor problemática de alteración de la dinámica hídrica y degradación ambiental de dichos cuerpos de agua, son la inadecuada utilización y el alto grado de sedimentación y obstrucción de los mismos, lo cual origina desbordes e inundaciones y en consecuencia pérdidas económicas, alteración social y mayores gastos en atención de emergencias.

Se considera entonces que, el precario estado de los cauces naturales del departamento es un tema relevante que requiere intervención inmediata para la adecuada gestión de las cuencas y el recurso hídrico, problemática igualmente evidenciada en el Caño El Bien Común.

El Caño El Bien Común es un cauce natural localizado en el corregimiento de La Madera, jurisdicción del municipio de San Pelayo, dentro del valle aluvial del río Sinú. Su entorno presenta características fisiográficas asociadas a una planicie aluvial, con relieves predominantemente planos y sistemas de drenaje naturales cuya dinámica está condicionada por las precipitaciones, la configuración topográfica del terreno y la interacción con otros cuerpos de agua.

El área de intervención se encuentra en un entorno rural donde los sistemas hídricos superficiales cumplen una función en la conducción de las escorrentías y el drenaje de los terrenos circundantes. Las condiciones geomorfológicas de la zona, caracterizadas por pendientes suaves y depósitos de origen aluvial, influyen en el desplazamiento del agua y favorecen su acumulación en los sectores bajos durante los eventos de precipitación.

De acuerdo con la cartografía oficial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), consultada en el estudio hidrológico e hidráulico del proyecto, el área de influencia presenta un drenaje natural asociado a la conducción de las escorrentías superficiales. Su comportamiento está determinado por las características de la cuenca aportante, las pendientes naturales del terreno, la cobertura vegetal y la capacidad de infiltración de los suelos.

El Caño El Bien Común recibe, además, los aportes del Caño La Virgen, cuya confluencia constituye un punto de especial interés hidráulico, debido a la interacción de los caudales provenientes de ambos sistemas de drenaje.

Realizado el diagnóstico del estado actual del Caño El Bien Común, se pudo concluir que:

- Capacidad hidráulica limitada en determinados sectores del cauce, donde la geometría de las secciones naturales resulta insuficiente para conducir el caudal correspondiente al periodo de retorno de diseño.
- Presencia de desbordamientos laterales hacia las áreas adyacentes, asociados a la superación de las cotas de las márgenes por parte de la lámina de agua durante el evento de creciente evaluado
- Incremento de los niveles de agua y de la ocupación lateral del flujo en la zona de confluencia entre el Caño El Bien Común y el Caño La Virgen, como consecuencia

de la interacción de los aportes provenientes de ambos cauces.

- Existencia de sectores con concentración del flujo y velocidades que requieren medidas de protección frente a procesos erosivos, con el propósito de preservar la estabilidad de las márgenes y de la sección hidráulica proyectada.
- Necesidad de recuperar y fortalecer la cobertura vegetal de las áreas adyacentes al cauce, mediante actuaciones de restauración ambiental que contribuyan a la protección del suelo y al mejoramiento de las condiciones ecológicas del corredor hídrico,

La problemática se evidencia en el tramo del Caño El Bien Común objeto de intervención, donde las condiciones geométricas del cauce y los aportes provenientes de su cuenca hidrográfica limitan la capacidad de conducción del flujo durante los eventos de creciente.

En el trayecto analizado se identifican zonas susceptibles a inundación debido a la configuración del terreno, que corresponde a una planicie aluvial asociada al río Sinú. Asimismo, las condiciones hidráulicas del cauce existente favorecen la ocurrencia de desbordamientos hacia las áreas adyacentes, especialmente en los sectores donde la lámina de agua supera las cotas de las márgenes.

Es por esto que la CVS intervendrá un tramo de aproximadamente 2.409,36 metros de longitud del Caño El Bien Común, mediante la optimización de su sección hidráulica, la conformación de taludes y bordas, la protección de las márgenes y la recuperación ambiental del corredor hídrico, con el fin de mejorar las condiciones de conducción del flujo y reducir las afectaciones asociadas a los eventos de inundación.

Teniendo en cuenta los resultados de los estudios y las modelaciones hidráulicas, para un caudal de diseño correspondiente a un periodo de retorno de cincuenta (50) años, la intervención permitirá mejorar la capacidad hidráulica del cauce y reducir los desbordamientos hacia las áreas adyacentes al tramo intervenido, considerando las condiciones de estabilidad y protección establecidas en los diseños.

Es por esto que la CVS desarrollará el proyecto "RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA DE UN TRAMO DEL CAÑO EL BIEN COMÚN EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", para beneficiar a las comunidades rurales localizadas en su área de influencia, especialmente en el corregimiento de La Madera, con el fin de mejorar las condiciones de drenaje, reducir las afectaciones asociadas a los eventos de inundación y recuperar la funcionalidad hidráulica y ambiental del cauce, contribuyendo a la gestión del riesgo y a la adaptación frente a la variabilidad climática.

El proyecto plantea mejorar las condiciones hidráulicas y ambientales del sector, reducir los desbordamientos hacia las áreas adyacentes al cauce y recuperar la cobertura vegetal de sus márgenes, contribuyendo a la protección de las actividades productivas y al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades beneficiadas del municipio de San Pelayo.
Estas acciones implican el desarrollo de actividades de ingeniería y restauración ambiental, tales como:

- Localización, trazado y replanteo de las obras proyectadas.
- Optimización de la sección hidráulica del cauce en tierra. Incluye excavación en material común y conformación de taludes.

- Retiro y disposición del material proveniente de las excavaciones.
- Conformación de bordas hidráulicas, de acuerdo con las secciones y cotas establecidas en los diseños.
- Protección y estabilización de las márgenes y sectores del cauce sometidos a procesos erosivos.
- Recuperación ambiental mediante el establecimiento de especies arbóreas nativas y la conformación de bosque de galería en las áreas previstas para restauración.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público.

Dada la gran variedad de estas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o **sectores económicos**. Según otros criterios, se clasifican en cuatro los sectores de la producción **también llamados sectores de ocupación** que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad.

Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente:

1. Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de estos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2. Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

3. Sector terciario o de servicios, que engloba las actividades no incluidas en categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios comerciales, sociales, culturales, de enseñanza, sanitarios, de transporte, información, comunicación, turismo, banca, gobierno, etc.

4. Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El objeto del proceso de contratación se ubica en el **Sector secundario o industrial,** toda vez que la clasificación tradicional incluye la construcción. No obstante, debido a la gran importancia de la industria de la construcción en la economía y a sus particularidades, frecuentemente se le considera de manera independiente y la catalogan en el **Sector terciario o de servicios.**

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC)

Nivel mínimo de clasificación	Código UNSPSC	Denominación del código
Tercer nivel- CLASE	72141500	Servicios de preparación de tierras
Tercer nivel- CLASE	70171800	Servicios de drenaje
Tercer nivel- CLASE	70151800	Servicios de conservación forestal

Nivel mínimo de clasificación	Código UNSPSC	Denominación del código
Tercer nivel- CLASE	81101500	Ingeniería civil y arquitectura

I- Agentes que Componen el Sector.

El sector Nacional está compuesto por los profesionales en arquitectura e ingeniería y las sociedades constructoras, inscritas en el Registro único de Proponentes RUP de las Cámaras de Comercio del País.

El órgano de vigilancia y control de la actividad desarrollada por los agentes operativos es el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA-COPNIA, entidad que tiene como función inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, al tenor de lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

II- Subsectores

El sector de la construcción es uno de los pilares de la economía, al contribuir en el mejoramiento de los principales indicadores de competitividad ya que agrupa indicadores de empleo, infraestructura, tecnología y productividad que permite alcanzar los objetivos trazados por los diversos gobiernos; no en vano dentro del Plan de Desarrollo Nacional la Construcción es factor clave dentro de dos de las locomotoras de desarrollo como son: la vivienda y la infraestructura.

De acuerdo con CAMACOL, el sector de la construcción se divide en dos subsectores:

(i) Construcción de obras residenciales, y (ii) construcción de obras no residenciales.

El subsector de construcción de obras residenciales comprende las empresas que se dedican a la construcción de vivienda de interés social (VIS) y vivienda diferente de interés social (NO VIS); y el subsector de construcción de obras no residenciales, comprende las empresas enfocadas a la edificación de centros comerciales, hospitales, oficinas, bodegas, entre otros.

1.1 ANÁLISIS ECONÓMICO.

Productos Incluidos dentro del Sector

La adecuación de un cauce pertenece al sector económico secundario, específicamente dentro de la industria de infraestructura civil. Este sector transforma materias primas en bienes tangibles mediante procesos industriales o de construcción. Más específicamente, se clasifica dentro de las obras de ingeniería civil que incluyen proyectos de infraestructura destinados a servicios públicos esenciales como saneamiento.

El objeto para contratar por La Corporación se encuentra comprendido dentro del MACRO SECTOR - CONSTRUCCIÓN -, al cual pertenecen los siguientes SECTORES:

- ADECUACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

Dentro del sector CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, se encuentran incluidas las siguientes ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
- TRABAJOS DE PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES

Para el caso particular del objeto a contratar tenemos que éste se encuentra comprendido en la actividad relacionada con la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, puesto que algunas de sus actividades constituyen obras de ingeniería civil.

1.2 ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Perspectivas de Crecimiento e Inversión.

El sector de la construcción en Colombia ha atravesado durante 2025 una fase de ajuste prolongado, manteniendo una dinámica moderada y aún distante de los niveles de crecimiento observados en años anteriores, pese a su papel estratégico como motor del desarrollo económico y social del país. De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el valor agregado del sector continuó reflejando un desempeño débil, asociado principalmente a la persistente contracción de la edificación residencial, la reducción en los lanzamientos de nuevos proyectos y el bajo ritmo de iniciaciones de obra, particularmente en el segmento de vivienda de interés social (VIS).

Durante 2025, este comportamiento ha estado acompañado por restricciones financieras que han afectado la liquidez y sostenibilidad de las empresas constructoras, incrementando los riesgos de insolvencia, la pérdida de empleo y la desaceleración del mercado inmobiliario. No obstante, el sector también ha mostrado señales graduales de recomposición, con un mejor desempeño relativo de la vivienda no VIS, el avance de proyectos con criterios de sostenibilidad y una mayor resiliencia en algunos mercados regionales como Medellín, Bucaramanga, Montería y el Eje Cafetero, impulsados por inversiones en infraestructura, procesos de renovación urbana y la expansión de actividades productivas.

En este contexto, si bien el cierre de 2025 continúa siendo retador, las proyecciones para 2026 apuntan a una recuperación gradual del sector, sujeta a la consolidación de la estabilidad macroeconómica, la reducción progresiva de las tasas de interés, la reactivación de la demanda de vivienda y la implementación de políticas públicas orientadas a dinamizar la construcción, fortalecer el acceso a vivienda y mejorar la confianza de los agentes del mercado.

- **DESARROLLO DEL SECTOR Y PERSPECTIVAS.**

De acuerdo con las proyecciones más recientes del Banco Mundial, la economía colombiana, luego de registrar un crecimiento excepcional en 2022 cercano al 7,3%, entró en una fase de desaceleración marcada durante 2023, con una expansión aproximada del 0,6%, como resultado del endurecimiento de las condiciones financieras, los elevados niveles de inflación y la contracción de la inversión privada.

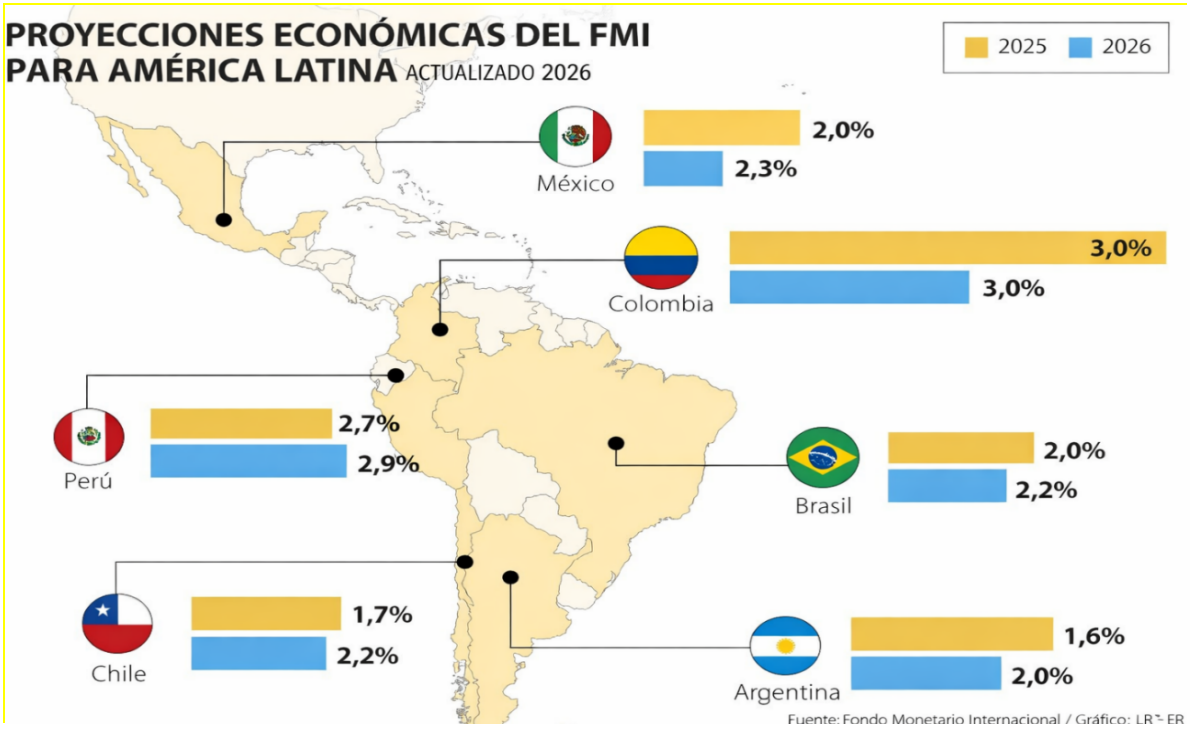
Durante 2024, el crecimiento del PIB se mantuvo moderado, en torno al 1,2%, reflejando un proceso de ajuste macroeconómico aún en curso. En 2025, la economía continuó mostrando un desempeño contenido, aunque con señales graduales de estabilización, apoyadas en la desaceleración de la inflación — con un IPC cercano al 5,1% — y el inicio de un ciclo de reducción de tasas de interés.

Para 2026, las proyecciones apuntan a una recuperación gradual del crecimiento económico, con tasas estimadas entre el 2,7% y el 2,8%, sustentadas en una mayor estabilidad macroeconómica, la flexibilización progresiva de la política monetaria, la mejora de la demanda interna y una recuperación paulatina de la inversión, particularmente en infraestructura y sectores estratégicos.

Este escenario se enmarca en un contexto internacional que, si bien continúa expuesto a riesgos externos asociados a la volatilidad geopolítica, las tensiones comerciales y la incertidumbre financiera global, muestra señales de normalización frente a los choques registrados en los años posteriores a la pandemia.

En línea con ello, el Fondo Monetario Internacional estima que América Latina y el Caribe crecerán alrededor del 2,0 % en 2025 y del 2,3 % en 2026, en un entorno de crecimiento moderado, pero más estable.

En este contexto regional, Colombia se perfila como una de las economías con mayor potencial de recuperación, apoyada en la solidez de su sistema financiero, su mercado interno y las expectativas de reactivación de la inversión pública y privada.



Los informes regionales del Banco Mundial indican que, aunque las perspectivas para América Latina y el Caribe han mejorado frente a los escenarios más adversos posteriores a la pandemia, el crecimiento continúa siendo inferior al de otras regiones del mundo. Esta dinámica responde a una recuperación gradual de la demanda interna, la moderación de la inflación y la normalización de las condiciones macroeconómicas, en un entorno aún condicionado por restricciones fiscales, volatilidad financiera y vulnerabilidades externas.

En este marco, algunas economías del Caribe mantienen tasas de crecimiento

relativamente altas, destacándose países como Guyana, impulsada por el sector petrolero, mientras otras economías insulares sostienen desempeños positivos asociados al turismo y la inversión extranjera.

PROYECCIONES ECONÓMICAS DEL BANCO MUNDIAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

	2024	2025	2026	2026
Guyana	21,2%	26,6%	20,1%	20,1%
Barbados	3,5%	3,8%	2,3%	2,8%
Bahamas	2,6%	2,3%	2,0%	2,0%
Santa Lucía	1,1%	2,5%	2,3%	2,4%
Colombia	1,1%	2,5%	2,9%	2,9%
Panama	4,5%	4,5%	4,5%	4,8%
Republica Dominicana	4,5%	4,7%	4,2%	4,1%
San Vicente y Las Granadinas	4,5%	4,5%	3,5%	2,4%
Uruguay	2,8%	2,3%	2,2%	2,4%
Argentina	2,7%	2,0%	2,5%	2,5%
Bolivia	1,8%	1,8%	2,0%	2,1%
Nicaragua	3,2%	3,3%	3,3%	3,3%
Belice	3,5%	3,5%	3,4%	3,5%
Honduras	3,5%	3,8%	3,7%	3,7%
Guatemala	3,5%	3,7%	3,5%	3,4%
Costa Rica	3,5%	3,2%	3,3%	3,5%
Jamaica	2,3%	2,2%	2,3%	2,2%
Ecuador	2,4%	2,5%	2,2%	2,2%
Perú	3,1%	3,1%	3,0%	3,1%
El.Salvador	1,6%	2,5%	2,9%	2,9%
Chile	2,6%	2,3%	2,3%	2,4%
México	2,1%	2,5%	2,6%	2,6%
Suriname	0	2,1%	2,5%	2,4%
Paraguay	3,5%	3,5%	3,9%	3,9%
Haití	-2,3%	0,7%	1,3%	1,5%

Fuente: Banco Mundial / Gráfico: LR-ER

En materia laboral, América Latina ha logrado, en términos agregados, recuperar los niveles de empleo previos a la pandemia; sin embargo, persisten brechas estructurales entre países. En el caso de Colombia, aunque el mercado laboral ha mostrado cierta resiliencia durante 2024 y 2025, continúan los desafíos asociados a la elevada informalidad, que se mantiene en niveles cercanos al 58% – 60%, una de las más altas de la región, lo que limita la calidad del empleo y la productividad.

En este contexto macroeconómico, el sector de la construcción sigue siendo un pilar fundamental del crecimiento económico y del desarrollo social del país, dada su capacidad de encadenamiento productivo y su alta generación de empleo. No obstante, durante 2024 y 2025 el sector enfrentó una desaceleración significativa, asociada a la caída en la edificación residencial, la reducción de los lanzamientos de nuevos proyectos y el encarecimiento del crédito.

Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la construcción continúa representando cerca del 6% del empleo nacional, aunque con una reducción en el número de ocupados frente a los niveles observados en 2022. Asimismo, el valor agregado del sector registró variaciones negativas o de bajo crecimiento en 2023 y 2024, con una estabilización incipiente en 2025.

Las perspectivas para 2026 son moderadamente favorables, con una expectativa de recuperación gradual del sector, impulsada principalmente por la ejecución de proyectos de infraestructura, obras civiles, la reactivación progresiva del mercado inmobiliario y la mejora en las condiciones de financiamiento, siempre que se consolide el entorno macroeconómico y se implementen medidas efectivas de estímulo a la inversión y al acceso a la vivienda.

VARIACIÓN ACUMULADA DOCE MESES

La economía colombiana y el sector de la construcción han evidenciado una capacidad de resiliencia sostenida frente a los desafíos del entorno macroeconómico nacional e internacional. El análisis de la evolución histórica del valor agregado total de la economía y de la actividad constructiva durante los últimos diecisiete años permite identificar que los efectos más severos sobre el crecimiento económico, asociados a la pandemia del Covid-19, comenzaron a disiparse a partir del segundo semestre de 2020, con la flexibilización progresiva de las medidas de distanciamiento social.

Este proceso dio paso a una fase de reactivación que se consolidó en 2021, con un crecimiento anual significativo, y que posteriormente dio lugar a un período de ajuste y moderación durante 2022–2024, en un contexto de mayores restricciones financieras y desaceleración de la demanda.

Durante 2025, la economía y, en particular, el sector de la construcción ha transitado una etapa de estabilización gradual, caracterizada por un desempeño aún moderado, pero con señales incipientes de recomposición, asociadas a la desaceleración de la inflación, el inicio de la reducción de las tasas de interés y una recuperación parcial de la inversión. En este marco, aunque persisten retos estructurales, el sector de la construcción continúa desempeñando un papel relevante como articulador de la actividad económica y del empleo.

Para 2026, las proyecciones apuntan a una recuperación progresiva tanto de la economía como del sector de la construcción, que se perfila como un componente estratégico para la estabilidad y el crecimiento económico del país. Esta recuperación estaría apoyada en la ejecución de proyectos de infraestructura, vivienda y obras civiles, la mejora en las condiciones de financiamiento y el fortalecimiento de los encadenamientos productivos, contribuyendo de manera significativa al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y a la generación de empleo.

Gráfico 1.1
Valor agregado total y del sector de la construcción
Precios constantes (Base 2015)
2005–2023pr

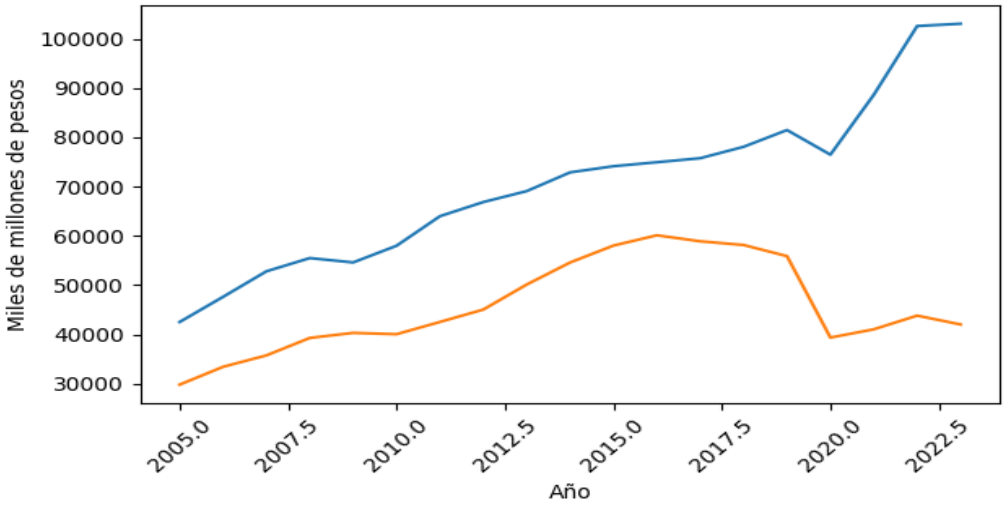
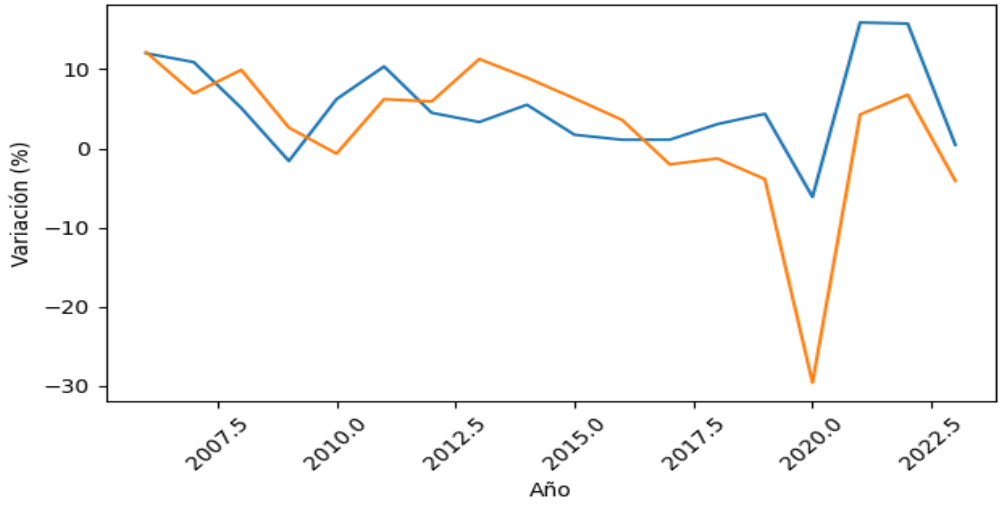


Gráfico 1.2
Variación porcentual anual
PIB Total y Construcción
2005–2023pr



MATERIAS PRIMAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

“Por otro lado, no podemos olvidar los efectos indirectos de la actividad de la construcción sobre otros sectores que forman parte de su cadena de valor, dado que se estima que alrededor del 54% de la inversión se destina a la compra de insumos (bienes y servicios).

De aprovecharse toda esta inversión vía encadenamiento, habrá un efecto multiplicador indirecto en la economía, vía el empleo y consumo intermedio que generan las cadenas proveedores de insumos a la construcción en sectores como minerales no metálicos,

metalurgia y metalmecánica, caucho y plástico, maquinaría y suministro eléctrico, sustancias y productos químicos y textiles manufacturados, entre otros".

SERVICIOS O BIENES NACIONALES (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL)

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes, la Entidad Estatal aplicará los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

En cumplimiento de los referidos criterios, la CVS aplicó la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total}\right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados.

Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula:

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\,(\%)_i$$

Donde: $participación\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el "Registro de Productores de Bienes Nacionales", en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de los bienes, estos serán los que se incluyan en el pliego de condiciones.

BIENES RELEVANTES

De la aplicación de la metodología anteriormente indicada y de la consulta realizada en el link "CONSULTA DEL REGISTRO DE PRODUCTORES Y BIENES NACIONALES" de la plataforma VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior) del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, realizada el día 05 de septiembre de 2026, se determinó que las actividades "Localización, trazado y replanteo de las obras proyectadas; Optimización de la sección hidráulica del cauce en tierra, incluye excavación en material común y conformación de taludes; Retiro y disposición del material proveniente de las excavaciones; Conformación de bordas hidráulicas, de acuerdo con las secciones y cotas establecidas en los diseños; Protección y estabilización de las márgenes y sectores del cauce sometidos a procesos erosivos; y Recuperación ambiental mediante el establecimiento de especies arbóreas nativas y la conformación de bosque de galería en las áreas previstas para restauración", NO PRESENTAN BIENES NACIONALES RELEVANTES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.

Por lo tanto, NO SE CONSIDERAN BIENES RELEVANTES PARA EL PROCESO, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior y después de realizarse el paso a paso establecido en la metodología para el análisis de bienes nacionales relevantes, se concluye que el proceso NO TIENE BIENES NACIONALES RELEVANTES EN EL PRESUPUESTO DE OBRA.

Por lo anterior, no se realiza consulta en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, y se determina que para el desarrollo de las obras no existen bienes relevantes incluidos en el registro, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. Decreto 1082 de 2015.

Cabe resaltar que la CVS, quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, define cuales pueden ser los bienes nacionales relevantes para el proceso de contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 680 de 2021).

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Corporación tuvo en cuenta tanto los insumos como los materiales producidos por empresas nacionales.

De acuerdo con el objeto contractual y el análisis realizado anteriormente, en el que no existen bienes colombianos relevantes en el "Registro de Productores de Bienes Nacionales", la entidad otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, al proponente que vincule el porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos mínimo establecido por la CVS, el cual no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

ASPECTOS TÉCNICOS.

I- Cambios Tecnológicos. El proceso de contratación que nos ocupa NO comprende la adquisición de bienes o servicios tecnológicos, por lo que no se estima necesarios presentar disertación alguna sobre este aspecto.

II- Amplitud de la oferta de características de los productos. Las características y especificaciones básicas de la obra a contratar serán presentadas por la Corporación, por lo que la oferta y el alcance de esta ha de estar circunscritas a los requerimientos técnicos de la entidad.

III- Especificaciones de calidad. Las especificaciones de calidad varían para cada obra a contratar.

En el caso particular y para el desarrollo del objeto a contratar, se deberán tener en cuenta los documentos que contienen la descripción del proyecto, las especificaciones técnicas de construcción, el presupuesto oficial y los APU, los cuales hacen parte integral del presente Análisis.

ASPECTOS REGULATORIOS.

El contrato de obra se encuentra definido en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, de la siguiente manera:

- **LEY 80 DE 1993 – NUMERAL 1 DEL ARTICULO 32.**

***"1. Contrato de Obra**: Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto".*

La modalidad aplicable para la selección del contratista, dada la cuantía, se encuentra establecida en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.1.1.del Decreto 1082 de 2015 (artículo 38 del Decreto 1510 de 2013), así:

- **LEY 1150 DE 2007 – NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2.**

"Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de la licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. Cuando la entidad estatal así lo de determine, la oferta en un proceso de licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento".

- **LEY 80 DE 1993 – ARTÍCULO 30.**

*"Artículo 30. De la estructura de los procedimientos de selección**.** <Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007> La licitación o **~~concurso~~** se efectuará conforme a las siguientes reglas:*

1o. El jefe o representante de la entidad estatal ordenará su apertura por medio de acto administrativo motivado. De conformidad con lo previsto en el numeral 12 del artículo 25 de esta ley, la resolución de apertura debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso. Cuando sea necesario, el estudio deberá estar acompañado, además, de los diseños, planos y evaluaciones de prefactibilidad o factibilidad.

*2o. <Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007> La entidad interesada elaborará los correspondientes pliegos de condiciones **~~o términos de referencia~~**, de conformidad con lo previsto en el numeral 5o. del artículo 24 de esta ley, en los cuales se detallarán especialmente los aspectos relativos al objeto del contrato, su regulación jurídica, los derechos y obligaciones de las partes, la determinación y ponderación de los factores objetivos de selección y todas las demás circunstancias de tiempo, modo y lugar que se consideren necesarias para garantizar reglas objetivas, claras y completas. (…)"*

Conforme a lo anterior, para que en la CVS se contrate bajo la modalidad de licitación pública, el valor del presupuesto debe ser superior a 280 salarios mínimos mensuales legales vigentes y, dado que el proceso que se pretende adelantar tiene un presupuesto estimado de **TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($3.406.165.378,49), equivalentes a 1.945,37 S.M.M.L.V**., incluidos los costos directos e indirectos, el proceso de contratación que se adelantará corresponde a una licitación pública.

OTROS ASPECTOS

Tratados Internacionales aplicables al presente proceso de contratación.

Las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos

Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

Tratado		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	México	No	-	-	No
	Chile	No	-	-	No
	Perú	No	-	-	No
Canadá		No	-	-	No
Chile		No			No
Corea		No			No
Estados AELC		No	-	-	No
Estados Unidos		No	-	-	No
México		Si	Si	No aplica excepción 33	Si
Costa Rica		No	-		No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	No aplica excepción 33	Si
	Guatemala	Si	Si	No aplica excepción 33	Si
	Honduras	No	-	-	No
Unión Europea		No	-	-	No
Comunidad Andina de Naciones		Si	Si	No aplica excepción 33	Si

En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Atendiendo el resultado de la revisión de los tratados comerciales aplicables al proceso licitación pública y su consecuente contrato, se encontró que el proceso y el contrato están cubiertos por acuerdos comerciales Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano con EL SALVADOR, GUATEMALA, MÉXICO y los países miembros de la COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES, en atención a la Entidad Publica Contratante (en este caso una Corporación Autónoma Regional), a la cuantía y a la actividad que se pretende contratar a contratar: (33). “Servicios de Ingeniería y arquitectura”. No obstante, estas entidades no consagran exigencias particulares de plazos mínimos para el proceso de selección.

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE

La Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y San Jorge - CVS implementa el Análisis de Datos de Compra Pública y el Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, buscando mejorar las prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por

sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y San Jorge - CVS implementa el Análisis de Datos de Compra Pública y el Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, buscando mejorar las prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

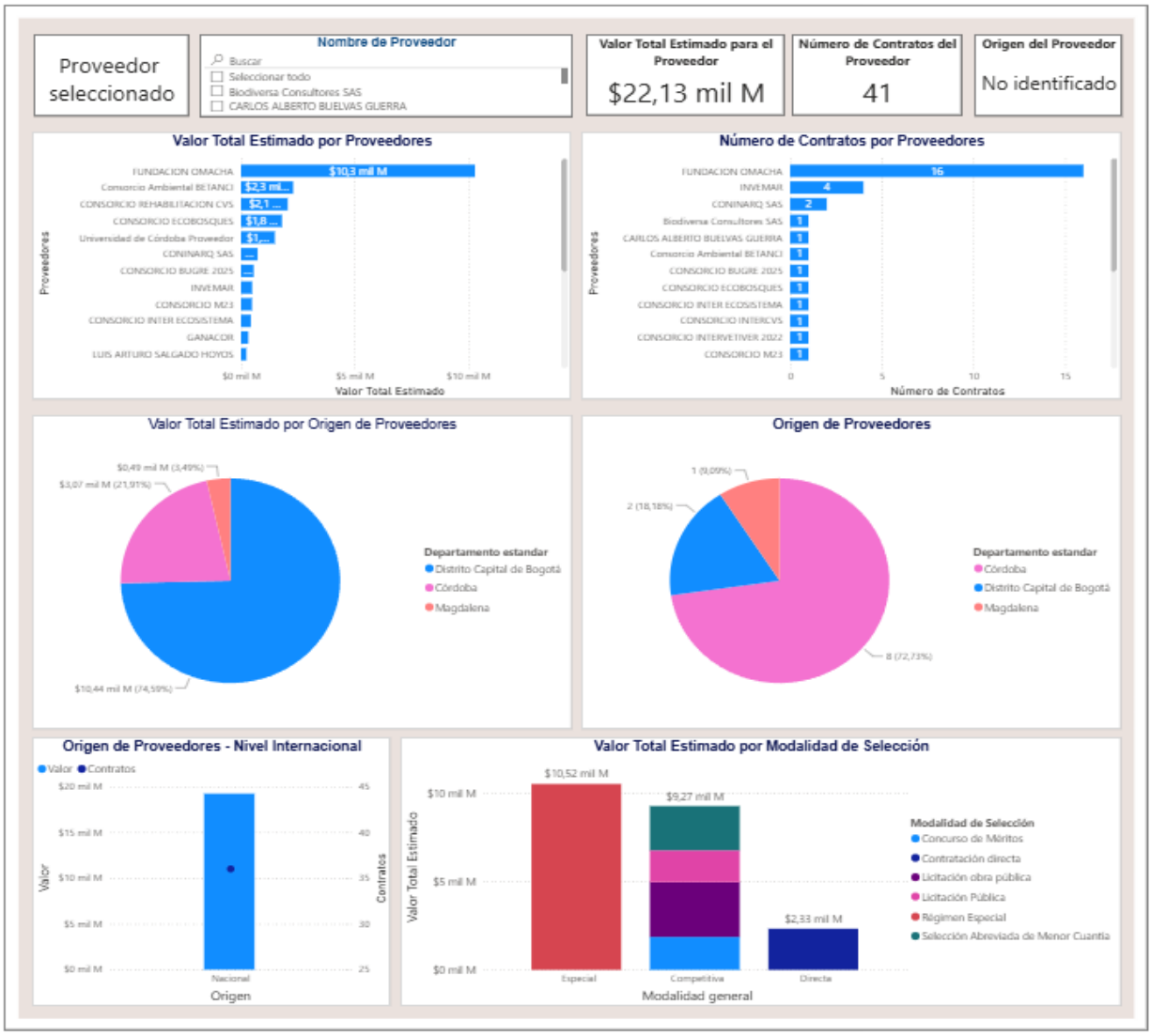
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS	**ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA No. 008 - 2026**	**Código: GJ-FO-53** **Versión: 1** **Fecha: 14-10-2025**



Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7015 - Silvicultura	1	$1.802.221.850	8,15%	2	$2.376.447.794	10,74%	4	$2.631.088.985	11,89%	
7016 - Fauna y flora silvestres				3	$1.583.288.084	7,16%	4	$1.194.404.240	5,40%	1
7017 - Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	1	$47.605.567	0,22%	3	$1.589.007.117	7,18%				2
7010 - Pesquerías y acuicultura							1	$888.890.000	4,02%	1
7012 - Servicios de animales vivos							1	$1.000.098.000	4,52%	
Total	**2**	**$1.848.827.417**	**8,36%**	**8**	**$5.548.742.995**	**25,08%**	**10**	**$5.714.481.225**	**25,83%**	**4**



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

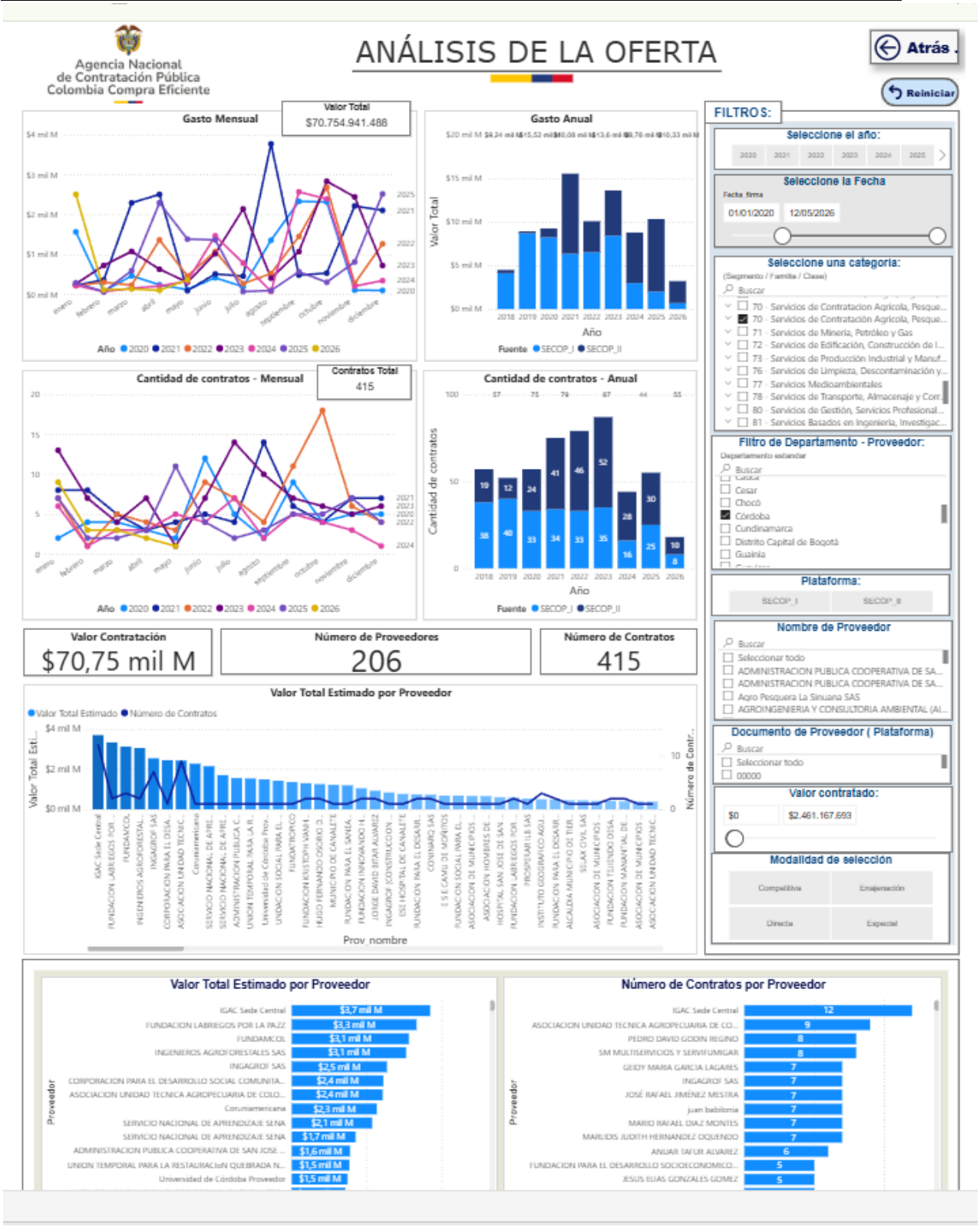
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

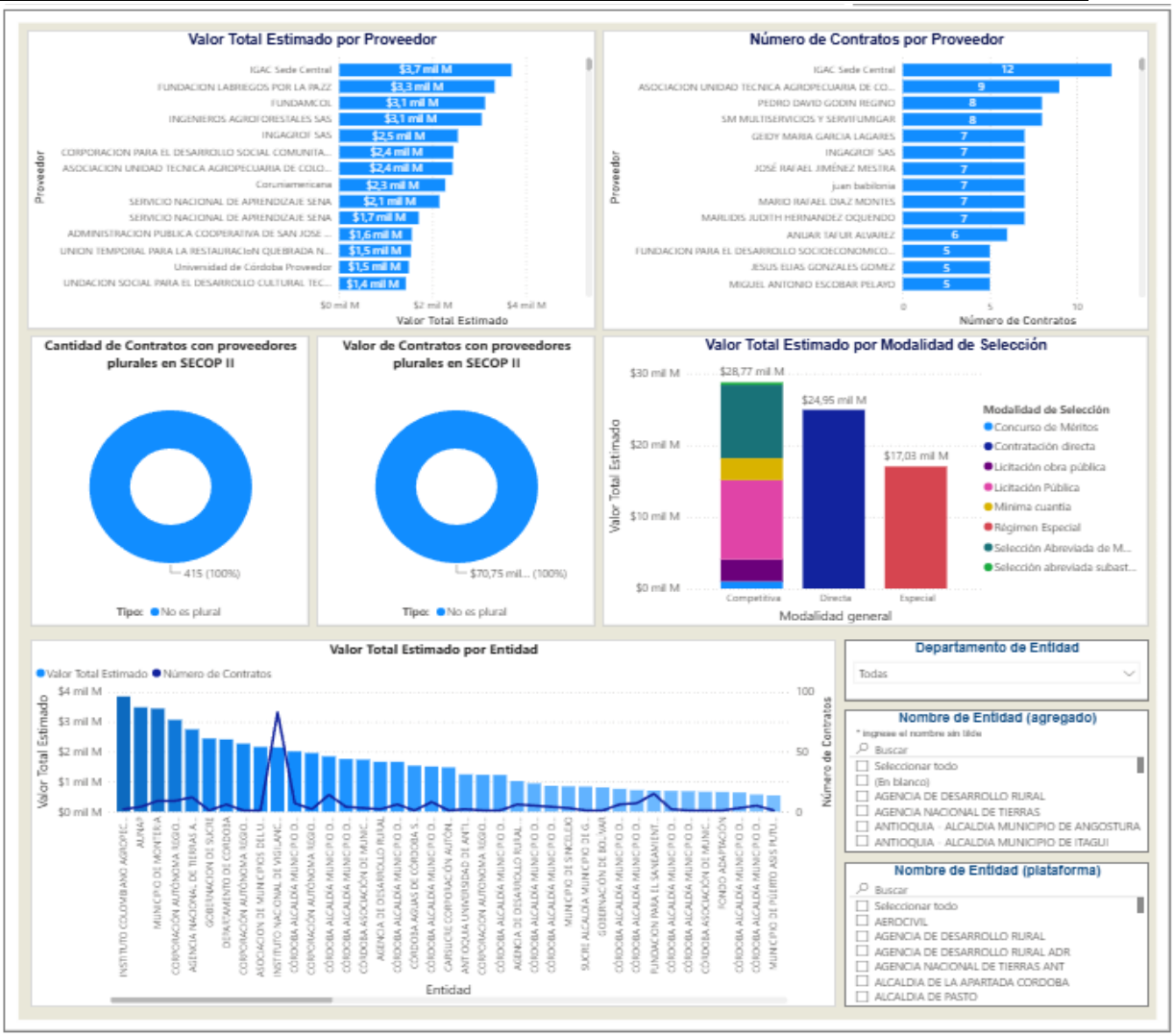
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS	**ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA No. 008 - 2026**	**Código: GJ-FO-53** **Versión: 1** **Fecha: 14-10-2025**





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7010 - Pesquerías y acuicultura	1	$24.000.000	0,03%	10	$2.728.188.547	3,86%	4	$396.509.500	0,56%
7011 - Horticultura	2	$17.090.000	0,02%	8	$2.808.961.157	3,97%	14	$723.139.806	1,02%
7012 - Servicios de animales vivos	19	$683.345.082	0,97%	22	$1.218.538.133	1,72%	12	$475.914.861	0,67%
7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	6	$2.001.597.132	2,83%	12	$2.079.806.187	2,94%	15	$1.552.422.062	2,19%
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos	6	$1.775.966.726	2,51%	12	$2.417.634.088	3,42%	10	$2.802.392.193	3,96%
7015 - Silvicultura	3	$242.445.457	0,34%	3	$450.805.418	0,64%	9	$2.826.806.392	4,00%
7016 - Fauna y flora silvestres	6	$1.798.570.049	2,54%	3	$2.163.853.860	3,06%	6	$653.043.327	0,92%
7017 - Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	14	$2.699.840.916	3,82%	5	$1.656.507.656	2,34%	9	$647.264.578	0,91%
Total	**57**	**$9.242.856.382**	**13,06%**	**76**	**$15.624.286.048**	**21,94%**	**78**	**$10.077.482.719**	**14,24%**

3. CORPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, la CVS revisó el histórico de adquisiciones, observando que se han realizado obras similares del mismo tipo de bien o servicio a contratar por parte de la entidad, en los últimos años, encontrándose la siguiente información:

CONTRATO DE OBRA Nº 060 DE 2024

ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación Publica
OBJETO DEL CONTRATO	RECUPERACIÓN ECOSISTÉMICA CON ÉNFASIS EN CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS LOCALIZADO ENTRE LA VEREDA EL SALADO DEL CORREGIMIENTO EL SIGLO Y LA VEREDA EL HIGAL DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
VALOR	$8.031.375.289
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

CONTRATO DE OBRA Nº 047 DE 2024

ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación Publica
OBJETO DEL CONTRATO	RECUPERACIÓN AMBIENTAL CON ENFÁSIS EN CONECTIVIDAD HIDROLOGICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - DEPARTAMENTO DE CORDOBA
PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
VALOR	$7.809.921.102,oo
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

CONTRATO DE OBRA Nº 053 DE 2023

ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación Publica
OBJETO DEL CONTRATO	RECUPERACIÓN AMBIENTAL CON ÉNFASIS ECOSISTÉMICO DE UN TRAMO DEL CAÑO DE AGUAS PRIETAS - FASE 1 EN LOS MUNICIPIOS DE SAN CARLOS Y CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
VALOR	$19.183.555.671
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

CONTRATO DE OBRA Nº 053 DE 2022

ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación Publica
OBJETO DEL CONTRATO	OPTIMIZACION HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO TREMENTINO LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERIA Y SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE CORDOBA
PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
VALOR	$18.513.763.444
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

CONTRATO DE OBRA Nº LP-001-2018

ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación Publica
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS, PARA LA MITIGACION DE INUNDACIONES EN LA CUENCA DEL RIO SINÚ DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PERMISOS Y LICENCIAS	N.A.
VALOR	$24.927.462.472,oo
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	No se reportan multas ni sanciones
Fuente: archivo de la Corporación	

HISTÓRICO DE ADQUISICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR POR OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ($)	MODALIDAD DE SELECCIÓN
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	CAR-LP-13-2022	EJECUCION DE OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS LAGUNAS DE CUCUNUBA (FASE I) Y PALACIO	133.074.967.041	LICITACIÓN PÚBLICA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORMAGDALENA	LP-002-2022	RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS DEL CAÑO LOS MICOS, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1.441.591.249	LICITACIÓN PÚBLICA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA CORPORINOQUÍA	LP-005-2019	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE MONITOREO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS EN LOS COMPONENTES DEL RECURSO HÍDRICO SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	1,274,314,003	LICITACIÓN PÚBLICA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR	LP-006-2019	RECUPERACIÓN HIDRODINÁMICA Y AMBIENTAL DEL CAÑO PARALUZ COMO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN DE LA CIÉNAGA MATA DE PALMA, EN EL MUNICIPIO DE EL PASO Y CHIRIGUANÁ	427.204.799	LICITACIÓN PÚBLICA

Fuente: SECOP – www.contratos.gov.co - procesos de contratación

4. ESTUDIO DE LA OFERTA.

QUIEN VENDE.

Los proveedores del servicio a contratar corresponden a profesionales en ingeniería y a sociedades constructoras legalmente constituidas, inscritas y habilitadas en el Registro Único de Proponentes (RUP) de las Cámaras de Comercio del país. El tamaño empresarial predominante en el sector de la construcción continúa correspondiendo a pequeñas y medianas empresas (PYMES), con presencia y operación en todo el territorio nacional.
A diferencia de otros sectores productivos, en el sector construcción no es posible establecer una cadena de producción estandarizada, dado que la materialización de las obras civiles depende directamente de las condiciones particulares de cada proyecto, su presupuesto aprobado y el plan de trabajo definido para su ejecución.

Para el análisis del comportamiento financiero del sector, se toma como referencia información consolidada por la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI), basada en una muestra representativa de 515 empresas constructoras, afiliadas y no afiliadas a dicha entidad, que incluye empresas de todos los tamaños.

La distribución empresarial de la muestra analizada corresponde a 1 empresa micro, 48 pequeñas empresas, 236 medianas empresas y 230 grandes empresas. Con base en esta información, se elaboraron análisis estadísticos e histogramas que permiten identificar el grado de concentración de las empresas del sector en los distintos rangos de las variables financieras evaluadas.

Es pertinente señalar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 2649 de 1993, los entes económicos deben preparar y difundir periódicamente estados financieros de propósito general, por lo menos una vez al año, con corte al 31 de diciembre.

Estos estados financieros suelen ser elaborados y presentados dentro de los tres meses siguientes al cierre del período contable.

Si bien en el año 2020 se presentaron condiciones excepcionales derivadas de la declaratoria de la Emergencia Sanitaria, que motivaron disposiciones especiales sobre la información financiera reportada en el RUP, en la actualidad el sistema se encuentra normalizado, manteniéndose la evaluación de la información financiera correspondiente a los últimos tres años, seleccionando el período de mejor desempeño financiero.

En lo relacionado con el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en condición de pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir, el cual corresponde a un contrato de obra, se identifica la posibilidad de vincular mano de obra proveniente de estas poblaciones, al tratarse de actividades susceptibles de ser desarrolladas por personal calificado y no calificado.

Teniendo en cuenta que aproximadamente el 6% del presupuesto del contrato se destinará a la prestación de servicios profesionales de personal, se considera pertinente promover la vinculación de al menos un 3% de mano de obra, tanto calificada como no calificada, perteneciente a población en condición de pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, así como otros sujetos de especial protección constitucional, tales como adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad y miembros de comunidades indígenas o afrocolombianas.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, la liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad

de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la liquidez de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Nivel de Liquidez) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que el Índice de Liquidez para el presente proceso de selección sea **igual o mayor a 2,3.**

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INDICE DE LIQUIDEZ
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	CAR-LP-13-2022	EJECUCION DE OBRAS PARA LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS LAGUNAS DE CUCUNUBA (FASE I) Y PALACIO	133.074.967.041	LICITACIÓN PÚBLICA	IGUAL O MAYOR A 2.0
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORMAGDALENA	LP-002-2022	RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS DEL CAÑO LOS MICOS, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1.441.591.249	LICITACIÓN PÚBLICA	IGUAL O MAYOR A 2.5
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA CORPORINOQUÍA	LP-005-2019	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE MONITOREO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS EN LOS COMPONENTES DEL RECURSO HÍDRICO SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA	1,274,314,003	LICITACIÓN PÚBLICA	IGUAL O MAYOR A 2.0
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR	LP-006-2019	RECUPERACIÓN HIDRODINÁMICA Y AMBIENTAL DEL CAÑO PARALUZ COMO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN DE LA CIÉNAGA MATA DE PALMA, EN EL MUNICIPIO DE EL PASO Y CHIRIGUANÁ	427.204.799	LICITACIÓN PÚBLICA	IGUAL O MAYOR A 3.0

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente no poder cumplir sus pasivos.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar el Nivel de Endeudamiento de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Nivel de endeudamiento) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que el Nivel de Endeudamiento para el presente proceso de selección sea **igual o menor a 50%.**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS	**ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA No. 008 - 2026**	**Código: GJ-FO-53** **Versión: 1** **Fecha: 14-10-2025**

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	CAR-LP-13-202	EJECUCION DE OBRAS PARA LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS LAGUNAS DE CUCUNUBA (FASE I) Y PALACIO	133.074.967.041	LICITACIÓN PÚBLICA	IGUAL O MENOR A 60%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORMAGDALENA	LP-002-2022	RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS DEL CAÑO LOS MICOS, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1.441.591.249	LICITACIÓN PÚBLICA	IGUAL O MENOR A 50%
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA CORPORINOQUÍA	LP-005-2019	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE MONITOREO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS EN LOS COMPONENTES DEL RECURSO HÍDRICO SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA	1,274,314,003	LICITACIÓN PÚBLICA	IGUAL O MENOR A 50%
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR	LP-006-2019	RECUPERACIÓN HIDRODINÁMICA Y AMBIENTAL DEL CAÑO PARALUZ COMO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN DE LA CIÉNAGA MATA DE PALMA, EN EL MUNICIPIO DE EL PASO Y CHIRIGUANÁ	427.204.799	LICITACIÓN PÚBLICA	IGUAL O MENOR A 40%

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: de acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Razón de Cobertura de Intereses de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Razón de Cobertura de Interés) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se establece que la razón de cobertura de intereses **es igual o mayor a 3,8.**

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INDICE DE RAZÓN DE COBERTURA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	CAR-LP-13-202	EJECUCION DE OBRAS PARA LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS LAGUNAS DE CUCUNUBA (FASE I) Y PALACIO	133.074.967.041	LICITACIÓN PÚBLICA	MAYOR O IGUAL A 5.0
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORMAGDALENA	LP-002-2022	RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS DEL CAÑO LOS MICOS, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1.441.591.249	LICITACIÓN PÚBLICA	MAYOR O IGUAL A 2.5

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA CORPORINOQUÍA	LP-005-2019	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE MONITOREO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS EN LOS COMPONENTES DEL RECURSO HÍDRICO SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA	1,274,314,003	LICITACIÓN PÚBLICA	MAYOR O IGUAL A 3.0
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR	LP-006-2019	RECUPERACIÓN HIDRODINÁMICA Y AMBIENTAL DEL CAÑO PARALUZ COMO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN DE LA CIÉNAGA MATA DE PALMA, EN EL MUNICIPIO DE EL PASO Y CHIRIGUANÁ	427.204.799	LICITACIÓN PÚBLICA	MAYOR O IGUAL A 5.0

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Rentabilidad del Patrimonio de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Rentabilidad del Patrimonio) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que la rentabilidad del patrimonio **es igual o mayor a 5,2%.**

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	CAR-LP-13-202	EJECUCION DE OBRAS PARA LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS LAGUNAS DE CUCUNUBA (FASE I) Y PALACIO	133.074.967.041	LICITACIÓN PÚBLICA	IGUAL O MAYOR A 7.0%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORMAGDALENA	LP-002-2022	RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS DEL CAÑO LOS MICOS, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1.441.591.249	LICITACIÓN PÚBLICA	IGUAL O MAYOR A 0.0%
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA CORPORINOQUÍA	LP-005-2019	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE MONITOREO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS EN LOS COMPONENTES DEL RECURSO HÍDRICO SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA	1,274,314,003	LICITACIÓN PÚBLICA	IGUAL O MAYOR A 9.0%
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR	LP-006-2019	RECUPERACIÓN HIDRODINÁMICA Y AMBIENTAL DEL CAÑO PARALUZ COMO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN DE LA CIÉNAGA MATA DE PALMA, EN EL MUNICIPIO DE EL PASO Y CHIRIGUANÁ	427.204.799	LICITACIÓN PÚBLICA	IGUAL O MAYOR A 5.0%

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: De acuerdo al manual de requisitos habilitantes de

Colombia Compra Eficiente, este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Rentabilidad del Activo de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Rentabilidad del Activo) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que la rentabilidad del activo **es igual o mayor a 4%.**

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	CAR-LP-13-202	EJECUCION DE OBRAS PARA LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS LAGUNAS DE CUCUNUBA (FASE I) Y PALACIO	133.074.967.041	LICITACIÓN PÚBLICA	IGUAL O MAYOR A 5.0%
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORMAGDALENA	LP-002-2022	RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS DEL CAÑO LOS MICOS, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1.441.591.249	LICITACIÓN PÚBLICA	IGUAL O MAYOR A 0.0%
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA CORPORINOQUÍA	LP-005-2019	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE MONITOREO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS EN LOS COMPONENTES DEL RECURSO HÍDRICO SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	1,274,314,003	LICITACIÓN PÚBLICA	IGUAL O MAYOR A 6.0%
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR	LP-006-2019	RECUPERACIÓN HIDRODINÁMICA Y AMBIENTAL DEL CAÑO PARALUZ COMO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN DE LA CIÉNAGA MATA DE PALMA, EN EL MUNICIPIO DE EL PASO Y CHIRIGUANÁ	427.204.799	LICITACIÓN PÚBLICA	IGUAL O MAYOR A 5.0%

En razón a lo anterior, los indicadores de las empresas que pretendan participar en este tipo de contratos son los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 2,3
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo Total	Menor o igual al 50,0%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / gastos de Intereses	Mayor o igual a 3,8
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / patrimonio	Mayor o igual a 5,2%
Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional / activo total	Mayor o igual a 4,0%

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA.

En cuanto a la dinámica de la construcción, vista como un servicio, se puede decir que consiste en contratar con un tercero quien está en la capacidad de desarrollar distintas modalidades de contratación desde un contrato llave en mano (diseño, construcción, obra, equipamiento), pasando por contratos en donde se encomienda el diseño y la construcción, o bien, contratos que sólo se destinan a la construcción de un bien.

En función de la modalidad su carga obligacional varía, pero en esencia bajo un contrato de obra pública, el contratista tiene a su cargo la adquisición y/o suministro de materiales, mano de obra, herramientas y equipo, necesarios para desarrollar los procedimientos constructivos y de transformación necesarios para ejecutar el servicio requerido.

5. ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se elaboró un presupuesto oficial de obra de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y las necesidades propias en el desarrollo de las actividades requeridas. De igual manera, se determinó el presupuesto oficial para este proceso de selección luego de un análisis detallado de todas las actividades a ejecutar y los APU.

El presupuesto oficial del proceso de contratación se elaboró tomando como referencia, entre otros, procesos similares realizados de forma reciente por la CVS, los cuales son presupuestos acordes a los históricos de la entidad. De dicho ejercicio, se tomaron como referencia conceptos tales como mano de obra, materiales, transporte, equipos; así mismo, conceptos como el factor prestacional, los costos indirectos de Administración (A), Utilidad (U) e Imprevistos (I) del proyecto, el pago de impuestos como el IVA y se conformaron los Análisis de Precios Unitarios – APU's,

Todos estos costos coinciden con los valores que históricamente ha utilizado la CVS en procesos similares. Del mismo modo, los ítems conservan proporción dentro de presupuestos adelantados anteriormente por la Entidad.

Para establecer el presupuesto oficial del proceso se tuvo en cuenta los componentes, ítems, actividades y cantidades requeridas para la ejecución de las obras. El presupuesto oficial del proceso de contratación se elaboró o estableció promediando valores de cotizaciones de cada ítem (Se adjuntan cotizaciones).

El presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación corresponde a la suma de **TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.518.726.066), equivalentes a 2009.66 S.M.M.L.V.** incluidos los costos directos e indirectos.

Así las cosas, el presupuesto oficial del presente proceso se resumen a continuación:

COSTO TOTAL DE LAS OBRAS CIVILES			$3.406.165.378,49
DESCRIPCIÓN			PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO no incluye el AIU.	ADMINISTRACIÓN	(A)	24%
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o mayor a 5, se aproximará por exceso al número entero	IMPREVISTOS	(I)	1%

siguiente al peso; y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5, se aproximará por defecto al número entero del peso.	UTILIDAD	(U)	5%
TOTAL			**30%**

6. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con la metodología establecida en la guía para la elaboración de estudios del sector G-EES-02 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y en atención a las necesidades identificadas por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, se concluye que el mercado relacionado con la adecuación de cauces, presenta condiciones favorables de oferta, capacidad técnica y experiencia para el desarrollo del objeto contractual propuesto.

En este sentido, se considera procedente adelantar el proceso contractual para la **RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA DE UN TRAMO DEL CAÑO EL BIEN COMÚN EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ",** garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos, y asegurando la adecuada ejecución del proyecto en beneficio de las comunidades y del medio ambiente.

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, debe adjudicar el proceso de contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato.

7. TIEMPO DE ENTREGA

El plazo de ejecución del contrato es de seis (6) meses, los cuales deben ser contados una vez se suscriba el acta de inicio.

Elaboró: **Aprobó:**

HAIDER HOYOS ACOSTA
Profesional Especializado SPA

DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA
Subdirector de Planeacion Ambiental CVS

Revisión Jurídica

KETTY SOFIA POLO PEÑA
Asesor Jurídico Externo CVS

Fecha de elaboración: 22 de septiembre de 2026.